

## **MANIFIESTO EUROPEO**

### **que destaca la importancia y apoya los Medios de Comunicación Comunitarios y de Minorías**

En los estados miembros de la Unión Europea existen cientos de iniciativas comunitarias de comunicación en el que participan miles de personas. Estos medios de comunicación difunden principalmente a través de revistas, periódicos, Internet, estaciones de radio y de televisión así como de programas producidos por, para y sobre inmigrantes y minorías étnicas. Las iniciativas de los medios de comunicación comunitarios y de minorías son a menudo locales, a veces regionales o nacionales, que utilizan la lengua nativa de su público proporcionándoles información sobre participación, educación y cultura en el país de residencia. Ofrecen así, una plataforma para la discusión y el intercambio entre comunidades de inmigrantes y otros colectivos de minorías étnicas, así como entre la minoría y las comunidades autóctonas o la sociedad de acogida.

Los grupos de medios de comunicación comunitarios y de minorías extienden la mano potencialmente a una audiencia de millones de ciudadanos en los Estados miembros, como son los casos de Francia y el Reino Unido, con el objetivo de proveer información esencial que estimule su participación como ciudadanos de pleno derecho en su país de residencia. En todos los países europeos, a pesar de que las condiciones de trabajo locales, regionales y nacionales son diferentes, los medios de comunicación de los grupos minoritarios tropiezan con obstáculos similares, tanto en el ámbito nacional como local, a la hora de llevar a cabo sus actividades.

Para contribuir a mejorar esta situación, diversos grupos de medios de comunicación comunitarios y de minorías a nivel europeo decidieron trabajar juntos y unir sus esfuerzos para conseguir la atención y el apoyo necesario de la opinión pública y la sociedad en general. Con dicho objetivo, se ha redactado un Manifiesto Europeo que fue discutido y debatido por las diferentes iniciativas a escala nacional, regional, y transnacional, a través de toda Europa. El resultado de estas discusiones es el presente documento que fue modificado y aprobado por consenso por todos los grupos implicados.

En el Manifiesto los medios de comunicación comunitarios y de minorías apelan al Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros:

- A reconocer el importante papel que desempeñan los medios de comunicación comunitarios y de minorías como vehículos para difundir y poner en práctica las políticas europeas de integración social.
- A reconocer los medios de comunicación de minorías como servicio público y que, como tal, estarán contenidos en toda legislación nacional y europea de medios de comunicación obteniendo así un estatus que les permita ser reconocidos en todas las plataformas de difusión relevantes.

- A garantizar la libre expresión, el derecho de recibir información, el derecho a comunicarse y el derecho para las minorías de tener medios de comunicación en su propia idioma, además de reconocerlos como derechos humanos básicos para todos los ciudadanos. Para ello, dichos derechos deben ser incluidos como parte del concepto de ciudadanía y debe ser preservados en toda política de medios de comunicación, en las legislaciones pertinentes y en las políticas de inclusión social, tanto de cada uno de los Estados miembros, como a nivel de toda la Unión Europea.

El presente Manifiesto será presentado durante las elecciones a Presidente del Parlamento Europeo de 2004, una vez que medios de comunicación comunitarios y de minorías, así como organizaciones afines, hayan firmado el documento. Para más información sobre cómo sumarse a la iniciativa usted puede llamar, escribir o enviar un correo electrónico a:

**En España:**

Centro Comunicación y Democracia / Red Con Voz

Susana Albarrán Méndez

C/ Puerto del Milagro no. 6 Posterior

CP 28018

Madrid, España

Teléfono (34) 91 380 65 30

Fax (34) 91 380 81 73

Correo electrónico: [susana@redconvoz.org](mailto:susana@redconvoz.org)

Sitio web: <http://www.redconvoz.org>

**Coordinador del Manifiesto Europeo**

Secretaría: On Line/More Colour in the Media (OLMCM)

Sitio web: <http://www.multicultural.net>

# El Manifiesto Europeo

XX iniciativas de medios de comunicación comunitarios y de minorías de los Estados miembros de la Unión Europea, comprometidos a contribuir a la plena participación de los grupos de inmigrantes y minorías étnicas en su país de residencia; conscientes de su poder de alcance en apoyo a una audiencia multicultural; decididos a desarrollar sus propios medios de difusión como instrumento efectivo de comunicación dentro de sus comunidades y como plataforma de información hacia la sociedad de acogida, discutieron y aprobaron el siguiente texto durante reuniones de ámbito nacional y transnacional:

Teniendo en cuenta:

- Que la nueva Unión Europea pretende constituir una zona de libertad, seguridad y justicia, en la que se desarrollen sus valores comunes y se respete la riqueza de su diversidad cultural.
- Que los Estados miembros de la Unión Europea incluye a un gran número de ciudadanos que pertenecen a grupos étnicos minoritarios y de inmigrantes, de los cuales un número creciente es originario de países que no pertenecen a la Unión Europea y que contribuyen, en gran medida, a la riqueza de la diversidad cultural y a la economía de la nueva Unión Europea.
- Que la Comisión Europea introdujo el concepto de ciudadanía, garantizando ciertos derechos y obligaciones fundamentales a los inmigrantes para que sean tratados de la misma manera que a los ciudadanos del país en el que residen.
- Que los grupos de inmigrantes y minorías étnicas hacen ya grandes esfuerzos para comprometerse en la vida de la comunidad y en otras actividades sociales, culturales y políticas para contribuir como ciudadanos de pleno derecho al desarrollo de sus países de residencia.

Siendo conscientes de

- Que la sensibilización de la sociedad de acogida con relación a los beneficios y retos asociados a la inmigración son elementos fundamentales en una política en pro de la integración y que los medios de comunicación poseen una responsabilidad importante en su papel de educadores de la opinión pública.
- Que para la efectiva puesta en práctica del concepto de ciudadanía, el diálogo entre los actores principales, la participación y compromiso igualitario, palpable y reconocida de los grupos de inmigrantes y minorías étnicas en el debate público son de capital importancia.
- Que los medios masivos de comunicación tienen grandes dificultades para atraer la atención de las audiencias pertenecientes a las minorías étnicas y para hacer de sus productos principales un reflejo real de la sociedad multicultural.
- Que al contrario que los medios masivos de comunicación, los medios de comunicación de los grupos minoritarios son capaces de establecer redes de conexión entre líderes mediáticos de opinión y de la comunidad, y por lo tanto, de esta forma actuar como mediadores.
- Que medios de comunicación comunitarios y de los grupos minoritarios, como parte del servicio público –como es el caso de Francia y el Reino Unido- pueden desempeñar un papel fundamental en el impulso de la participación plena e igualitaria por parte de los grupos de inmigrantes y minorías étnicas, tratando asuntos importantes para estas audiencias ofreciéndoles una plataforma para la discusión dentro de sus propias comunidades sobre temas locales y nacionales, así como proporcionándoles una plataforma para compartir estos puntos de vista con el resto de la sociedad de acogida.
- Que, en la mayoría de los Estados miembros, los medios de comunicación en los que participan grupos minoritarios, a pesar de sus actuales esfuerzos, no pueden

producir o desarrollar sus propios medios de difusión, ya que, a menudo, no tienen acceso independiente a las frecuencias de emisión ni a otras herramientas como son la formación profesional continua o los fondos destinados a medios de comunicación comunitarios y alternativos, debido al hecho de que no están contemplados en la estructura del servicio público y porque el entorno mediático nacional, a todos los niveles, es altamente competitivo y de difícil acceso para estos grupos nuevos, como son las minorías étnicas y los inmigrantes, debido a la previa existencia de redes de difusión locales fuertemente implantadas.

- Que en varios Estados miembros, los medios de comunicación de grupos minoritarios a menudo se ven desacreditados por el hecho de que los gobiernos nacionales y locales consideran que su misión y objetivo son opuestos a las políticas nacionales, las cuales tienen el supuesto de promover la integración e interacción de los grupos minoritarios.

Convencidos de:

- Que la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho universal a la comunicación son derechos humanos básicos para todos los ciudadanos como parte del concepto de ciudadanía en una creciente Unión Europea, para asegurar la participación por igual de todos los ciudadanos en los Estados miembro, y que tienen que estar amparados por toda las legislaciones y políticas sociales de integración de la Unión Europea y los Estados miembro nacionales.
- Que los medios de comunicación de los grupos minoritarios pueden contribuir enormemente al proceso de participación y emancipación de los grupos de inmigrantes y minorías étnicas, dentro del concepto de ciudadanía, mediante la mejora de la comunicación intercultural, el entendimiento común y el diálogo.
- Que, mediante el uso del idioma de su audiencia, los medios de comunicación de las comunidades minoritarias, son capaces de llegar eficazmente a los grupos de inmigrantes y minorías étnicas, a los que normalmente no pueden llegar otros medios de comunicación local y nacional.
- Que medios de comunicación comunitarios y multiculturales pueden tener un papel complementario al de los medios masivos de comunicación, como mediadores entre las comunidades minoritarias y la sociedad de acogida, proporcionando acceso a las redes alternativas de información.
- Que los medios de comunicación de las minorías son un servicio público básico y que, como tal, deben ser parte estructural del entorno mediático europeo y nacional.
- Que los medios de comunicación de las minorías necesitan un apoyo significativo y relevante para cumplir su importante papel.

En referencia:

- Al artículo 10 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos (*European Convention on Human Rights*) de 1953, según el cual se reconoce el derecho universal a la libertad de opinión y expresión; que incluye la libertad de mantener opiniones sin ninguna interferencia y buscar, recibir y transmitir la información e ideas a través de cualquier medio de comunicación, cualesquiera sean las fronteras.
- En el Acta Final sobre Seguridad y Cooperación (*Final Act on security and Co-operation*) en Europa, celebrada en Helsinki en 1975, que incluye el derecho de las minorías a recibir información de los medios de comunicación en su propio idioma.
- A la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (*Charter of Fundamental Rights of the European Union*) -Artículo 11: Derecho de expresión e información: se reconoce el derecho universal a la libertad de expresión. Este derecho incluye la libertad de mantener opiniones y recibir y transmitir

información e ideas sin interferencia de las autoridades públicas y cualesquiera sean las fronteras.

- A la Declaración de Derechos de las Personas pertenecientes a una Minoría Lingüística y religiosa, étnica o nacional (*The Declaration on the Rights of Persons Belonging to National or Ethnic, Religious and Linguistic Minorities*), adoptada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 47/135 del 18 de diciembre de 1992.
- Al Tratado de Ámsterdam (*Treaty of Amsterdam*) de 1999, que en su artículo 13 contiene el derecho al tratamiento igualitario y la no discriminación por razones de nacionalidad, sexo, raza, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, como uno de los principios fundamentales subyacente en todas las políticas de la Unión Europea.
- A la Comunicación de la Comisión sobre inmigración, integración y empleo (COM 2003, 336 final) al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Social y Económico Europeo y al Comité de las Regiones.
- A numerosas conferencias nacionales y europeas, como la Conferencia del Consejo de Europa "Migrantes, medios de comunicación y diversidad cultural" (*Migrants, Media and Cultural Diversity*), celebrada en Noordwijkerhout en 1988, que invitaba a los gobiernos de los países europeos a reconocer el derecho de los trabajadores extranjeros y otros grupos étnicos a recibir, a través de los medios de comunicación, la información adecuada a sus necesidades y a expresarse a través de estos medios y a asegurar que estos derechos se incluyan en la legislación sobre los medios de comunicación y en los textos que establecen los deberes de los medios de comunicación del sector público.

**Solicitamos al Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Gobiernos de los Estados miembros que garanticen:**

- Que se reconozca esa libertad de expresión, el derecho a recibir información y el derecho universal a comunicarla, incluyendo el derecho de las minorías a recibir información por parte de los medios de comunicación en su propio idioma, como derechos humanos básicos para todos los ciudadanos, como parte del concepto de ciudadanía y que se consagren en todas las políticas sobre medios de comunicación, políticas sociales de integración y legislación de la Unión Europea y nacional de los Estados miembros.
- Que los medios de comunicación comunitarios están siendo reconocidos como un servicio público y que, como tales, deberán estar contenidos y garantizados en toda legislación sobre medios de comunicación nacional y europea, que les permita ser reconocidos oficialmente en todas las plataformas relevantes.
- Que los medios de comunicación comunitarios y multiculturales se reconozcan como actores importantes que pueden difundir e implementar las políticas sociales de integración.
- Que la Comisión Europea destine fondos al Programa MEDIA para impulsar la formación de profesionales pertenecientes a minorías étnicas e inmigrantes en herramientas audiovisuales y multimedia, y para la cooperación transnacional de los medios de comunicación de las minorías e intercambio de programas y producciones.
- Que se otorgue especial atención a la educación periodística de inmigrantes y minorías étnicas en los programas educativos y de orientación europeos y nacionales.
- Que los gobiernos nacionales creen un Fondo MEDIA destinado a la financiación estructural inicial y continua de estos medios.

El Manifiesto ha sido suscrito por:

Iniciativas de medios de comunicación comunitarios y de minorías

Organizaciones y asociaciones de inmigrantes y minorías étnicas

ONG

Otras